



---

# AVISO

---

**Se informa a los vecinos que tengan PERROS que para proteger la salud de los niños y para conservar los espacios públicos urbanos en las mejores condiciones de limpieza y salubridad, deben evitar que sus mascotas hagan sus necesidades en las zonas reservadas para juegos infantiles y las zonas ajardinadas.**

**Los dueños de los perros deben cuidar que sus mascotas hagan sus necesidades en lugares apropiados y están obligadas a recoger los excrementos posteriormente para depositarlos en los contenedores de basura.**

**Fuentes de Oñoro, octubre de 2018**

**EL CONCEJAL DELEGADO,**  
(Resolución de 16/06/2015-BOP 120 de 25/06/2016)

José Tomás Torres González